EL SECRETARIO de Guerra y Marina del Imperio Mexicano se dirig al Capitán General de Guatemala y al Comandante General de la Provincia de Nicaragua, para que tomen medidas a fin de que la de Costa Rica preste obediencia al Gobierno del Imperio (1)

Con esta fecha digo al Exmo. Sor. Capitan gral. de las Provincias d Goatemala lo que sigue: "Exmo. Sor.—El Serenisimo Señor Generalisimo Almirante en Oficio de 4 del presente participó a la Regencia que con fecha 2 de Diciembre del año ultimo le comunica D. Rafael Francisco Osejo desde Cartago Provincia de Nicaragua, que la de Costa Rica se ha separado de ella erigiendose en Soberana con calidad de por ahora, y negando la obediencia al Gobierno de Ymperio despues de haberla jurado solemnemente con arreglo al tratado de Cordoba, habiendo sido infructuosas todas las diligencias que Osejo de acuerdo con e Yntendente ha practicado para conservar el orden y mantener unida toda la Provincia; y tomando la Regencia este asunto en la consideración que se merece, mmanda lo ponga en noticia de V. E. para que haga entender a costa-Rica que jamas podria convenirle aquel sistema; pero mucho menos ahora que se ha uniformado la opinion de Goatemala, esperando del notorio zelo de V. E. adapte la medidas oportunas de paz, y persuaciones prudentes que son necesarias para qua la mayor brebedad terminen estas diferencias, sirviendose V. E. participarme e resultado para conocimto. de S. A. S." Y lo traslado a V. S. para que en su vist contribuya tambien por cuantos medios esten a su alcance al logro del unico fin que aspira el alto Gobierno del Ymperio reducido a uniformar la opinion, y consolidar la paz general en todas las Provincias de su comprension.—Dios gue. V. S. ms. as.—México 18 de febrero de 1822.—(Rúbrica).

(1) Rafael Heliodoro Valle, *La Anexión de Centro América a México*, t. III, p. 197.